95 5

61031

	aproximaciones de 800.000 pesetas cada una
	para los billetes números 45894 y 45896.
99	centenas de 20.000 pesetas cada una para los
	billetes números 45801 al 45900, ambos inclu-
	sive (excepto el 45895).
	promise do 20.000 menetos codo suas more las

799 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 7.999 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en

1 premio de 8.000.000 de pesetas para el billete nú-

> Vendido en Madrid, Abanilla, Llanes, Taco-ronte, Cantillana, Zaragoza, Bilbao, Vitoria, Almería, Barcelona, Benicarló, San Sadurni de Noya y Tarancón.

2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una para los billetes números 40003 y 40005. 99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 40001 al 40100, ambos inclu-sive (excepto el 40004).

1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete nú-

Vendido en Villajoyosa.

2 aproximaciones de 241.000 pesetas cada una para los billetes números 61030 y 61032. 99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 61001 al 61100, ambos inclu-sive (excepto el 61031).

1.360 premios de 20.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

126	302	521	690	756	895
164	308	623	706	765	981
204	500	685	719	809	

8.000 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra, obtenida en una extracción es-

Esta lista comprende 18.464 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diecisiete series, 313.888 premios, por un importe de 1.904.000.000 de pesetas.

Madrid, 19 de enero de 1980.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 28 de 1440

enero de 1980.

El próximo sortes de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el dia 26 de enero, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de diecisiete series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 2.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 200 pesetas, distribuyéndose 112.000.000 de pesetas en 18.464 premios para cada serie.

Premios de cada se		Pesetas
	de 16.000.000 (una extracción de 5 cifras)	16.000.000
		8.000.000
		4,000,000
	de 4.000.000 (una extracción de 5 cifras)	4,000.000
1.360		
	fras)	27.200.000
	aproximaciones de 800.000 pesetas cada una	
	para los números anterior y posterior al del	
	que obtenga el premio primero	1.600.000
2	aproximaciones de 400.000 pesetas cada una	÷
	para los números anterior y posterior al del	
	que obtenga el premio segundo	800.000
2	aproximaciones de 241.000 pesetas cada una	
	para los números anterior y posterior al del	
	que obtenga el premio tercero	482.000
99	premios de 20.000 pesetas cada uno para los	
	99 números restantes de la centena del pre-	
	mio primero	1.980.000
	premios de 20.000 pesetas cada uno para los	
	99 números restantes de la centena del pre-	
	mio segundo	1.980.000
	premios de 20.000 pesetas cada uno para los	2,000.000
00	99 números restantes de la centena del pre-	
	ss numeros restantes de la centena del pre-	1 000 000

mio tercero .....

Premios de cada serie	Pesetas
799 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	15.980.000 15.998.000
18.464	112.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 20.000 pesetas se utilizarán tres bombos. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 4.000.000 de pesetas, inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayén-dose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste repre-

De los números formados por las extracciones de cinco ci-fras, correspondientes a los premios primero, segundo y ter-cero, se derivarán las aproximaciones y las centenas, como, asimismo, del premio primero, las terminaciones y los rein-

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que, si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 80000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena de 20.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que, respectivamente, se deriven agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

Asimismo tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra coincida con la que se obtenga en la extracción especial que se realizará del bombo de las unidades, una vez efectuada la de cinco cifras correspondiente al premio mayor y depositadas las bolas en sus respectivas correspondientes.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar la subvención a uno de los Establecimientos benéficos de la población donde se celebre el sorteo. Dicho sorteo especial quedará aplazado si en el momento de la celebración del que se anuncia se desconocen los Esta-blecimientos que puedan tener derecho a la mencionada sub-

Estos actos serán públicos y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo, se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Los premios y reintegros se pagarán indistintamente por las Administraciones de Loterías, sea cualquiera la expendedora de los billetes que los obtengan, sin más demora que la exigida para la provisión de fondos cuando no alcancen al efecto los que en la Administración existen disponibles y la derivada para el pago de ganancias mayores.

Madrid, 19 de enero de 1980.-El Jefe del Servicio, Antonio 1.980.000 Gómez Gutiérrez.